

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 27 de junio de 2018

RESOLUCIÓN N° 021/18- C.D.C.S. y H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2018-01574, iniciado por el Director de la carrera Contador Público Lic. Miguel Ángel AQUINO, medio por cual eleva el Programa de la Asignatura **Informática Aplicada**, correspondiente a la Carrera de CONTADOR PUBLICO que se dicta en la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera;

Que se consideran adecuados los objetivos, métodos pedagógicos, métodos de evaluación, programa analítico y bibliografía que forman parte de la propuesta;

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por el Reglamento Académico de Alumnos;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

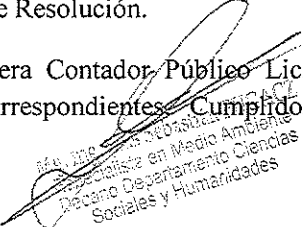
POR ELLO:


**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

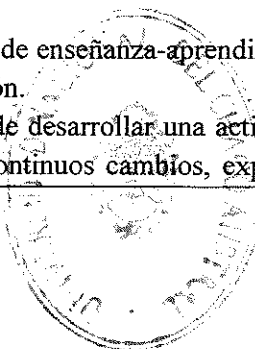
ARTICULO 1°. Aprobar el Programa de la Asignatura **Informática Aplicada** correspondiente a la Carrera de CONTADOR PUBLICO del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese al Director de la carrera Contador Público Lic. Miguel Ángel AQUINO y a las Áreas correspondientes. **Cumplido,** archívese.

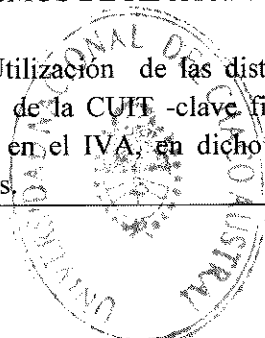



Miguel Ángel AQUINO
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades

 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		INFORMÁTICA APLICADA	
Departamento		Ciencias Sociales y Humanísticas	
Carga Horaria: 64 horas		Programa vigente desde: 2018	
Carrera		Año	Cuatrimestre
CONTADOR PÚBLICO		QUINTO	PRIMERO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Contabilidad Especial	Informática	-----	
DOCENTES:		CPN . SALUM BELKI YAMILI	
OBJETIVOS:		<ul style="list-style-type: none"> • Sea capaz de extraer información útil para la toma de decisiones, de manera oportuna. • Actúe con ética al procesar y utilizar la información. • Comprender, aplicar, interpretar la influencia de la nueva tecnología, tanto en las empresas como en los organismos que interactúan con la profesión. • Interactuar con los organismos de liquidación de impuestos provinciales, municipales y nacionales, tanto a través de aplicativos domiciliarios como on line. • Interactuar con aplicativos existentes en el mercado relacionado con la profesión. 	
CONTENIDOS MÍNIMOS:		Concepto característica y clasificación de los Sistemas de Información. Diferencias entre las computadoras, la informatización y los sistemas de información. Arquitectura básica del hardware, software de base y software aplicativo. Evolución y tendencias. Organización de archivos. Bases de datos. Liquidación de impuesto a las ganancias, liquidación de impuesto al valor agregado, liquidación de impuesto a los bienes personales todos bajo aplicativo obligatorio de AFIP. Liquidación del impuesto a los ingresos brutos a través del aplicativo vigente. Aplicativo convenio multinacional vigente.	
MÉTODOS PEDAGÓGICOS:		El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollara en un laboratorio de computación. Se tratara de desarrollar una actitud, en el alumno, de auto aprendizaje, dado los continuos cambios, explicando el funcionamiento del distinto	



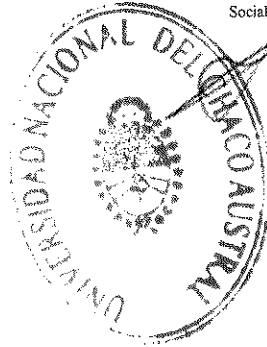
	<p>software a utilizar y despertando la inquietud en el alumno para que utilice en forma asidua la ayuda que brinda el mismo software. Se utilizaran herramientas didácticas tales como: pizarrón , proyector , computadoras , etc.</p> <p>El alumno deberá resolver temas prácticos que simulan las operaciones más comunes que se efectúan en un ente sujeto de impuesto. Se prevé la interacción a propietarios de software, para que el alumno pueda ser protagonista, en forma más estrecha, con los realizadores de los sistemas informáticos de gestión.</p>
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>Proceso de evaluación continua: mediante el seguimiento permanentes de los alumnos a través de los trabajos planteados en clase y su crecimiento en cuanto a participación , ordenamiento de las exposiciones , facilidad para aplicar conceptos , creatividad en el desarrollo de los casos y su integración en las técnicas de trabajo en equipo . Evaluación trabajos prácticos : a desarrollar durante la realización de los trabajos considerando los siguiente criterios :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su relación con las herramientas técnicas aprendidas. • Uso de lenguaje técnico. • Utilización de herramientas informáticas. • Participación y aporte en grupos de trabajo. • Comportamiento ético. <p>Los exámenes teóricos se realizaran en forma escrita y los prácticos en el laboratorio de informática.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO:</p>	<p>UNIDAD 1: TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto de informática y tecnología de la información. 1.2. Sistemas de información automatizados. 1.3. Soporte físico (hardware). 1.4. Reconocimiento general de una computadora 1.5. Dispositivo de entrada, salida y almacenamiento. <p>UNIDAD 2: SOPORTES -SOFTWARE DE BASE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Concepto de programa y software. 2.2. Programas utilitarios: concepto, clasificación. 2.3. SIAP (sistema integrado de aplicación), componentes. 2.4. Evaluación de sistemas aplicativos. <p>UNIDAD 3: USO DE LOS DISTINTAS PÁGINAS WEB DE LOS ORGANISMOS DE RECAUDACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Utilización de las distintas aplicaciones vía web de la Afip: Obtención de la CUIT -clave fiscal - formas de inscripción según la condición en el IVA, en dicho organismo .Forma de determinar las actividades.



	<p>3.2. Uso de los simuladores de la Afip para los distintos casos.</p> <p>UNIDAD 4: IMPUESTO A LAS GANANCIAS.</p> <p>4.1. Cargar los aplicativos vigentes de liquidación del impuesto para personas físicas.</p> <p>4.2. Cargar los aplicativos vigentes de liquidación del impuesto para personas jurídicas.</p> <p>4.3. Métodos de liquidación del Impuesto a las ganancias mínimas presuntas.</p> <p>UNIDAD 5: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</p> <p>5.1. Carga y liquidación del impuesto en los aplicativos vigentes.</p> <p>UNIDAD 6: IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES.</p> <p>6.2. Carga y liquidación del impuesto en los aplicativos vigentes.</p> <p>UNIDAD 7: IMPUESTOS PROVINCIALES.</p> <p>7.1. Forma de inscripción en impuesto provincial, especialmente de ATP - CHACO - solicitando la consulta de los métodos de inscripción y liquidación en otras provincias.</p> <p>7.2. Liquidación de los impuestos provinciales: ingresos brutos, convenio multilateral.</p> <p>UNIDAD 8: OTROS APLICATIVOS AFIP.</p> <p>8.1. Sistema vigente de liquidación de las obligaciones de la seguridad social.</p> <p>8.2. Citi (cruzamiento informático transacciones importantes)</p> <p>8.3. Informes trimestrales monotributistas.</p> <p>8.4. Formulario multinota.</p> <p>UNIDAD 9 : INFORMACIÓN</p> <p>9.1. Como obtener información brindada en distintos métodos, por los organismos de recaudación.</p>								
<p>PROGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TEMAS DE PRÁCTICOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Trabajo práctico : RECONOCIMIENTO GENERAL DE LA COMPUTADORA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Trabajo practico : Descarga de aplicativos – formularios – información de la página de AFIP.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Investigación de páginas de organismos de recaudación.</td> </tr> </tbody> </table>	TEMAS DE PRÁCTICOS		1	Trabajo práctico : RECONOCIMIENTO GENERAL DE LA COMPUTADORA	2	Trabajo practico : Descarga de aplicativos – formularios – información de la página de AFIP.	3	Investigación de páginas de organismos de recaudación.
TEMAS DE PRÁCTICOS									
1	Trabajo práctico : RECONOCIMIENTO GENERAL DE LA COMPUTADORA								
2	Trabajo practico : Descarga de aplicativos – formularios – información de la página de AFIP.								
3	Investigación de páginas de organismos de recaudación.								

	4	Trabajo práctico: Análisis de las distintas páginas de los organismos de recaudación.
	5	Trabajo práctico: Uso de aplicativos AFIP. Citi ventas y compras – liquidación de IVA.
	9	Cálculo web del impuesto
	10	Trabajo práctico : Investigación de la página web del organismo provincial. Liquidación de impuestos.
BIBLIOGRAFÍA:		<ul style="list-style-type: none"> • Cohen , D. y Asis , E. (1999) . "Sistemas de información para los negocios " Ed. Mc. Graw Hill. México. • Instructivo ayuda ganancia mínima presunta, editorial AFIP. • Instructivo ganancia mínima presunta AFIP. • Ley N° 20628. Impuesto a las ganancias. • Ley N° 23349. Impuesto al valor agregado. • Ley n° 23966. Impuesto a los bienes personales. • Convenio multilateral.

Mg. Ing. Luis Sebastian PUGACE
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades



PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 30 de abril de 2014

RESOLUCIÓN N° 006/14 – C.D.C.S. y H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2013-01370, iniciado por el Lic. Adrián Javier LACUNZA, medio por el cual eleva el RÉGIMEN ESPECIAL DE APROBACIÓN de la asignatura Informática Aplicada de la Carrera del Contador Público del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por la Resolución N° 080/12 – C.S. – Reglamento Académico de Alumnos;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Régimen de Evaluación y Promoción de la Asignatura **Informática Aplicada** de la Carrera del Contador Público, del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, siendo el mismo el siguiente: **CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ASIGNATURA:** De acuerdo con la Resolución N° 080/12 – C.S., RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, los alumnos deberán cumplir los siguientes requisitos:

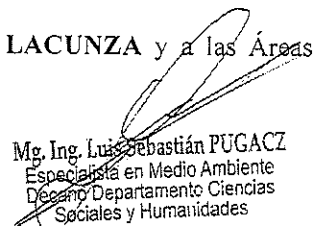
- *Aprobar como mínimo tres (3) exámenes parciales (lo cual debe ser mencionado en la planificación de la asignatura) con una calificación mínima promedio de ocho (8) puntos no debiendo registrar en ningún parcial una nota inferior a seis (6)*
- *80% de asistencia como mínimo a Trabajos Prácticos y Clases de Teoría.*
- *Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos.*
- *Cumplir con el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio vigente en la parte que corresponda: "Para rendir", condición que deberá cumplirse al menos cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre de las actividades académicas correspondientes a la Asignatura.*

ARTÍCULO 2°: Establecer que reunidas las condiciones del Artículo 1° de la Presente, el alumno tendrá APROBADA la asignatura.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el alumno que no se ajusta a este Régimen, tendrá derecho, si cumple con los requisitos de alumno regular (75% de asistencia, 100% de Trabajos Prácticos y exámenes parciales aprobados), a rendir como alumno regular el examen final de la asignatura.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese a la Lic. Adrián Javier LACUNZA y a las Áreas correspondientes. Cumplido, archívese.




Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades

